

Jubilación de médicos a los 65 años, legal pero un lujo

La escasez de médicos en varias especialidades en el SNS ha generado este otro fenómeno: la jubilación ha dejado de ser un asunto personal para convertirse en un problema colectivo. El retiro a los 65 años que aplican tres autonomías es legal, por el Estatuto Marco y el Estatuto Básico del Empleado Público, pero hoy supone todo un lujo, según se desprende del debate celebrado en la redacción de DM en Barcelona.

Acceda al texto íntegro del debate.

Carmen Fernández. Barcelona. 01/10/2007

La jubilación de los médicos ha venido siendo hasta ahora un acontecimiento individual al que los contratadores públicos y privados no le han prestado demasiada atención pero, en un momento de déficit de profesionales en varias especialidades, se ha transformado en un asunto de interés colectivo que, por la edad media de las plantillas, amenaza con trastocar todo el Sistema Nacional de Salud.

También es el tema de una interesante guerra judicial en Cataluña, la primera comunidad autónoma que aplicó a rajatabla el Estatuto Marco, que dicta el retiro a los 65 años, y el motivo de un agravio comparativo en España, donde sólo los facultativos estatutarios catalanes, andaluces y canarios no pueden jubilarse a los 70 (otras autonomías como Cantabria, Asturias y País Vasco barajaron la posibilidad de aplicar la jubilación forzosa a los 65 pero están pendientes de que se aprueben sus respectivos planes de recursos humanos).

Para analizar este fenómeno, Diario Médico ha reunido en Barcelona a cuatro profesionales con puntos de vista diferentes pero complementarios: Nicolau Cobos, neumólogo pediatra y destacado experto en fibrosis quística del Hospital Universitario del Valle de Hebrón, que fue uno de los primeros jubilados forzosos del Instituto Catalán de la Salud (ICS) y luego, en reconocimiento a su labor y por petición de sus pacientes, nombrado uno de los primeros eméritos del ente; Francesc José María, abogado experto en derecho laboral y actual gerente del ICS, que acaba de pactar en la mesa sectorial con CCOO y UGT la demora de la jubilación forzosa para algunas especialidades; Marc Soler, médico, director del área corporativa del Colegio de Médicos de Barcelona (COMB), ex subdirector general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y colaborador en la redacción del Estatuto Marco vigente y la LOPS, y Javier Esteras, médico preventivista y director médico territorial en Cataluña y Aragón de Sanitas, entidad que copa el 16,6 por ciento del mercado asegurador sanitario privado en España.

Debate Diario Médico